

# LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
A LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA  
EN LA CAPITAL  
EN 11 Ptas.; TRIMESTRE, 3  
FUERA  
TRIMESTRE, 4'50  
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICIÓN:  
MAYANA, 7 Y 9, VALENCIA

DIARIO DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA  
5 céntimos en Valencia.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS  
UNA PESETA LA LINEA  
los reclamos para la primera plana.  
75 CÉNTIMOS DE PESETA LA LINEA  
en la 2.ª y 3.ª plana.  
15 CÉNTIMOS DE PESETA LA LINEA  
en la 4.ª plana.  
Remitidos y esquelas mortuorias a precios con-  
vencionales.

Fundador: Excmo. Sr. D. M. H. Santa Ana.—Propietario: D. F. Peris Mencheta.

Valencia Lunes 8 de Mayo de 1911

Oficinas: Mayana, 7 y 9

## Oculista de Santa Bárbara

Curación rápida de las enfermedades de los ojos. Tratamiento especial para las granulaciones. Calle de COLÓN, 31 bajo, Valencia.

## Lo de Marruecos

Nota oficial  
Añoche se facilitó a los periodistas, en el ministerio de la Gobernación, la siguiente nota:

El gobernador militar de Ceuta venía señalando al Gobierno de S. M. el aumento de los robos y tropelías de los moros en las vecindades de aquella plaza y los obstáculos que así resultaban para el tránsito y para el comercio permitido por el art. 45 del Tratado hispano-marroquí de 30 de noviembre de 1861.

Ante tal situación, y en vista de que el remedio a que cabría acudir conforme al acuerdo entre España y el Maghzen de 16 de noviembre último de la organización de la policía indígena no se ha puesto en práctica por causas ajenas a la voluntad de España, ni podría, aunque comenzase ahora a organizarse, constituir antes de algunos meses una garantía positiva:

El Gobierno ha decidido autorizar al general Alfau para que provisionalmente dedique al servicio de vigilancia en las vecindades de Ceuta un contingente adscrito a la guarnición de la plaza, formando en gran parte con tiradores del Rif, que por su condición de indígenas parecen especialmente idóneos.

El general Alfau, usando de la autorización procedida esta mañana a la instalación en el campo marroquí del contingente aludido, distribuyéndolo en tres puestos, ó cuarteles de guardia:

Uno en Oudía Esdríco, que permite vigilar la zona del riachuelo Almaraz; otro en Oudía Jahama, con el mismo objeto respecto a la orilla izquierda del río de los Castillos; y otro en los Altos de la Condesa, a corta distancia de este último río, para impedir que el camino hacia Tetuán pueda ser cortado por los merodeadores en las inmediaciones del río Negro, necesidad a la cual el labor de Tetuán no puede atender por la distancia a que se halla.

La operación realizada

Nota.—El sábado a las nueve de la noche cerró la plaza, quedando incomunicada con el exterior.

A una de la madrugada salieron una compañía de moros tiradores del Rif y una compañía de Benamer, que tomó la posición de los de Federico, que domina el boquete de la Angera, protegiendo el paso el capitán Arriola, que con 75 tiradores marchaba a tomar la loma de Federico. Siguió el contingente de Mediani con 75 tiradores, conduciendo un convoy con viveres y tiendas de campaña para establecer un puesto de policía en la citada loma.

El teniente Álvarez Arenas, con 50 tiradores, marchó para posesionarse de la loma de Frajana, y el capitán Jádenes y el teniente Fuentes con 100 tiradores, ocuparon los Altos de la Condesa (Castillejos). Desde una marcha de dos horas a través de montes y barrancos, nuestra línea frontal quedó vigilada en previsión de contingencias.

Desde nuestra posición letra A, el teniente coronel jefe de las milicias Fuentes, el comandante Mario Ruiz y el ayudante Álvarez dirigieron la operación parcialmente. El general Alfau, con el Estado Mayor, establecido en el fuerte principal, Alfonso, comunicándose con el helicóptero con las fuerzas y la plaza, dando órdenes.

A continuación de las fuerzas antes citadas, salieron un batallón del Serrallo número 69, posesionándose en el fuerte de esta posición letra A. Seguirán al batallón número 69 del mando del coronel Fernández, un grupo de ametralladoras, una batería de montaña con cañones Schneider, un escuadrón de caballería. Estas fuerzas hicieron alto en las inmediaciones de Mediana, donde esperaron al general Alfau, que se hizo cargo de la columna, continuando nuevamente la marcha.

El objetivo era proteger la operación desde nuestro campo.

En la noche y en los Altos de la Condesa se realizaron obras de atrinchamiento y se tomaron detalles, como construcción de camuflajes y defensas de las posiciones. Las posiciones han sido ocupadas por 350 tiradores, a los cuales se ha provisto de viveres y municiones para ocho días. Los tiradores han mostrado gran entusiasmo, resistencia y disciplina.

Se preparaban por las colinas con pasmosa actividad, disputando llegar el primero a la loma cuya cumbre habían de ocupar. En la loma de la Angera española y daban un viva que contestaban los oficiales y soldados de la ocupación de estas posiciones que, además se dominaban perfectamente desde ellas el andar de Benimerate, y el río del camino de Tetuán y el boquete de Angera.

Las posiciones se ha establecido una Comandancia de Sanidad. Solo han sido asistidos los soldados que sufrían insolaciones. El general Alfau ha recibido muchas felicitaciones por el éxito de la operación, y se estima trascendental para España. Los preparativos arreglaron el camino para el paso de los tiradores hasta los Altos de la Condesa.

Los tiradores estuvieron en Ceuta varios días, y los próximos, los cuales dieron satisfacción a las excitaciones de los días anteriores, y se ocupaban tranquilos y pacíficos en las faenas agrícolas.

El Sr. Canales, jefe del contingente, ha manifestado que la operación realizada por nuestras tropas en los Altos de Benzu sen sencillamente un acto de policía a causa de la situación de Ceuta.

La situación de Fez  
Los telegramas de la noche y de la mañana dicen que se acentúa la situación de Fez, que está rodeada por 7.000 rebeldes.

Las provisiones escasean muchísimo, y la carne alcanza precios fabulosos. Entre los habitantes de Fez se nota marcada tendencia a unirse a los rebeldes.

Otras noticias  
Ceuta.—El general Alfau ha ordenado que estén preparados y a su disposición los vapores. Se ignora el objeto, pero se supone que sea para conducir más tropas, a fin de efectuar un desembarco en las orillas del río Martín.

—El bajá de Tetuán recibe continuas quejas de la colonia española por los robos y saqueos que realizan los rifeños. Se ha establecido un servicio de espionaje para saber cuanto ocurre.

Los moros pacíficos de las cercanías han pedido al general Alfau que intervenga para que cese el linchamiento en la comarca, del cual ellos son víctimas.

España y Francia  
El corresponsal de *Le Matin* en Madrid ha dirigido a su periódico el siguiente despacho:

«Por noticias de buen origen sé que el Gabinete de Madrid ha dirigido al de París algunas observaciones amistosas acerca de la intervención francesa en Marruecos. Estas observaciones han sido objeto de conferencias confidenciales entre los gobiernos de Francia y España.

La verdad es que el Gabinete de Madrid se ha sentido muy mal impresionado a consecuencia de los movimientos realizados por las columnas francesas. Se teme aquí que Francia ocupe definitivamente ciertos puntos estratégicos, lo que obligaría a España a hacer lo mismo, con tanta o más razón cuanto en la región de Ceuta a Tetuán, infestada de bandidos, y en la orilla izquierda del Muluya, se cometen toda clase de coacciones con las tribus amigas de España, las cuales se quejan y piden que esta potencia restablezca el orden.

Si las tropas francesas continúan el movimiento de avance, es muy probable que las tropas españolas reciban también orden de avanzar. Esta es la opinión que he oído emitir a personas generalmente bien informadas, las cuales añaden que este movimiento de tropas españolas se verificaría no sólo por la parte de Ceuta, sino también por la de Melilla y Larache.

Se asegura que el Gobierno español ha estado a punto de protestar cerca de las potencias contra el movimiento de tropas francesas, pero ha renunciado a ello para evitar rozamientos con Francia, cuya amistad desea conservar.

—De París telegrafan lo siguiente:  
«Las negociaciones de los gobiernos francés y español son normales y de carácter amistoso. Anoche conferenciaron Pérez Caballero y Cruppi; pero según *Le Matin*, las principales negociaciones se prosiguen en Madrid.

Parece que se basan en que España, solamente dentro de su esfera de influencia, coopere de acuerdo con Francia, al restablecimiento del orden, cumpliendo estrictamente el Acta de Algeciras. Añade que el Gobierno alemán, con las seguridades que ha dado Francia, se convino en que la expedición francesa se realice sin segunda intención, con el único fin de socorrer a las colonias extranjeras, restablecer el orden y auxiliar la autoridad del sultán.

Austria y Alemania  
París.—Ha producido enorme impresión en los círculos políticos un suelto oficioso que publica el periódico *Wiener Allgemeine Zeitung*, facilitado por el ministerio de Negocios extranjeros de Austria, diciendo que ha habido un cambio de impresiones entre los Gabinetes de Viena y Berlín con motivo de los asuntos de Marruecos. Añade que en los círculos bien informados se conoce la opinión del gobierno alemán, no exenta de preocupación respecto a las consecuencias de una amenaza que pueda tener la cuestión marroquí.

Emite el parecer de que el desarrollo de ésta no excluye de ser una agravación en la situación internacional.

Alemania dice—no opondrá ningún obstáculo a la marcha de los franceses sobre Fez mientras Francia se limite a liberar a los franceses que residen en Fez. Los informes consulares alemanes y austro-húngaros declaran que las noticias de fuentes francesas que hablan del peligro europeo en Fez son exageradas, y que, por el contrario, Alemania protestaría con mayor energía si viese que la expedición francesa traspasaba los límites de una sencilla acción de salvación.

Es de creer que el gobierno imperial alemán considerará la estancia de las tropas francesas en Fez por más tiempo del necesario para su desahogo y salida de los habitantes que residen en Fez, como ruptura del Tratado de Algeciras, del cual sacaría Alemania no se consideraría obligada por dicho Tratado, y requeriría su libertad de acción, opuesta a la celebración de nuevas Conferencias para la revisión del Acta de Algeciras, pues la violación de ésta por Francia probaría claramente que semejantes acuerdos carecerían de valor, y debe Alemania insistir para la conservación de la soberanía del sultán e independencia de Marruecos, no solamente de derecho, sino de hecho.

Desde este punto de vista examinaré las medidas francesas.

El directo a Madrid

La Agencia Mencheta telefonó anoche lo siguiente:  
El representante de la Sociedad concesionaria del ferrocarril directo de Madrid a Valencia nos ha manifestado que había recibido hoy un telegrama de Londres, según el cual dicha entidad se extraña mucho de que Madrid se considere terminado el plazo concedido para la presentación de la necesaria fianza, pues dicha Sociedad entiende que el plazo no puede concluir hasta que no transcurran los quince días siguientes al de la notificación de la real orden, que le fué hecha a la Compañía ocho días después de su publicación en la *Gaceta*, por lo cual la Sociedad puede, durante toda la semana, ingresar la fianza. El representante en Madrid de dicha Compañía inglesa presentará mañana al ministro de Fomento un escrito haciendo constar todo lo anteriormente expuesto. Dicho señor ha añadido que en los primeros días laborables, martes ó miércoles próximos, se hará el giro de la cantidad de dos millones que ha de ser depositada.

## Los congresistas agrícolas

En el rápido de esta noche llegarán, procedentes de Madrid, 80 miembros del IX Congreso de Agricultura, y Valencia se prepara a recibirlos dignamente; después de la hermosa labor que han realizado y que pronto se conocerán sus frutos por medio de la crónica que en breve se ha de publicar, hay otra enseñanza que es más práctica y de resultados más inmediatos; nos referimos al viaje agrícola que se está organizando, y del que a continuación publicamos el itinerario.

Este programa puede sufrir las variaciones que las circunstancias aconsejen:  
Día 8 de mayo.—Salida de Madrid, en el tren rápido, para llegar a Valencia por la noche.

Día 9.—Por la mañana, visita a la Lonja, Audiencia, establecimientos de beneficencia y el Miguelete. Por la tarde, excursión a los arrozales contiguos al lago de la Albufera.

Día 10.—Exención a los huertos de naranjos de la Ribera, saliendo en tren hasta Cargante y recorriendo en carruaje aquella hermosa zona, almorzando en uno de sus frondosos huertos, y siguiendo a Alcira, donde se tomará el tren para regresar a Valencia.

Día 11.—Excursión a las fábricas de cerámica de Manises, siguiendo después a Liria y recorriendo sus hermosas huertas y las de Benaguacil y la Puebla, almorzando en una de las fincas agrícolas de esta zona; visitando por la tarde, al regresar, la Granja Escuela de Agricultura de Barjasot y los Silos.

Día 12.—Salida de Valencia para Barcelona, recorriendo toda la preciosa costa de Levante y cruzando la hermosa vega del Ebro, llegando por la tarde a Barcelona a la estación de Francia, de donde se trasladarán a los salones de la Cámara de Comercio, en los que se verificará la recepción de los congresistas.

Día 13.—Por la mañana, excursión a Villafraña del Panadés; visita a las bodegas y a la Estación Ecológica, almorzando allí después. Por la tarde, visita a las caves del Champagne Codorniu, propiedad de don Manuel Raventós, en San Sadurn de Noya.

Día 14.—Por la mañana, excursión al Prat del Llobregat para visitar las Granjas Agrícolas de dicha localidad, regresando a Barcelona. Por la tarde, visita a la refinería de aceite de los Sres J. Sansat Hijos, y vino de honor en las bodegas de D. Pedro G. Maristany.

Día 15.—Por la mañana visita a las Obras del puerto y banquete oficial en el Tibidabo. Por la noche salida para Zaragoza.

Día 16.—Visita a la población, Catedral de Nuestra Señora del Pilar y la Seo, casas de Beneficencia y edificios públicos y particulares.

Día 17.—Excursión a las obras del pantano de la Peña, obra hidráulica de las más importantes por las dificultades con que se ha tropezado en su construcción, y porque proporcionará el riego a más de 30.000 hectáreas de tierra. Almuerzo y merienda en el tren a la ida y al regreso.

Día 18.—Salida de Zaragoza con dirección a Irún, deteniéndose en la estación de Ribaforada, desde donde los congresistas se dirigirán al Canal Imperial del Ebro, recorriendo en barca, dispuestas al efecto, los cuatro kilómetros que median hasta la presa; visita de ésta y palacio de Carlos V, y almuerzo, regresando a Ribaforada para tomar el tren que conducirá a los congresistas a la frontera.

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA da por adelantado la más cordial bienvenida a los ilustres excursionistas, y desea que les sea grata su permanencia en esta ciudad.

La comisión de diputados provinciales que acompañará a los individuos del Congreso Agrícola la forman los Sres. Testor, Dionis, Biles, Bataller, Valdecabres, Serano Larrey, marqués de Colomina, Santomá, Izquierdo, Llopis, Zaragoza y Flores.

## REUNIONES

Ateneo Pedagógico  
El sábado por la noche dió una interesantísima conferencia la distinguida profesora de la Escuela Normal doña María Carbonell, en esta importante centro de cultura, desarrollando el tema «La voluntad».

Sentimos muy de veras no poder dedicar el espacio que merece la hermosa labor de la ilustre pensadora. Hizo un estudio completo y acabado del libre albedrío y de la conciencia, hermanándose en el yo. Estableció la doble distinción de los actos y una entusiasta y delirante ovación.

En el Ateneo Científico  
El Dr. Claver, especialista en enfermedades nerviosas, dió el sábado por la noche una brillante conferencia en el Ateneo Científico sobre la acción del radio en los seres vivos. Fue un estudio completo y acabado de las investigaciones científicas sobre el particular, citando las experiencias de los autores sobre la radioactividad.

Dejó para sucesivas conferencias el estudio de la influencia del radio sobre los animales y el hombre, y fué al terminar su momento felicitado.

En la Económica  
Ayer por la mañana se celebró en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País la Asamblea convocada por la Liga de Proprietarios para protestar del cobro, con aumento, del segundo trimestre de las contribuciones rústica y urbana, y elegir los medios eficaces para oponerse a dicha exacción.

Presidió la Asamblea el Sr. Garcerá, y estuvo muy concurrida, pronunciándose entusiastas discursos.

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes conclusiones:  
1.ª Que todos los concurrentes se trasladan al Gobierno civil a visitar al señor Gobernador, para darle cuenta del acto que se acaba de realizar.  
2.ª Que se dirija un telegrama al Gobierno protestando por haberse puesto al cobro el segundo trimestre de la contribución con aumento, sin haber sido resueltos los recursos pendientes.  
3.ª Que asimismo se telegrafe al presidente de la Liga, Sr. Iváñez de Lara, que está en Madrid, para que no cese en su campaña en favor de los intereses de la propiedad.

4.ª Que se telegrafe también a las Asociaciones de Madrid y Barcelona solicitando su concurso y apoyo moral.

Terminada la reunión, se trasladaron todos los reunidos al Temple, siendo recibidos por el Gobernador, quien les prometió, como así lo hizo, telegrafiar al Gobierno dando cuenta de la respetuosa protesta de la Liga de Proprietarios.

Más tarde se expidieron los siguientes telegramas:  
«Presidente Consejo ministros.—Liga Propietarios Valencia, reunida en Asamblea con mayoría representación de la propiedad, eleva V. E. respetuosa y enérgica protesta contra cobro segundo trimestre contribución con aumento.—Vicepresidente, Coirós.»

«Cámara oficial de la Propiedad.—Madrid y Barcelona.—Reunida en Asamblea Liga Propietarios Valencia saluda Asociación hermana solicitando su concurso contra aumento contribución rústica y urbana.—Vicepresidente, Coirós.»

«Ivárez de Lara.—Madrid.—Celebada Asamblea gran éxito. Rogámosle siga campaña. Noticias correo.—Oyanguren.»

En el Instituto Médico  
Ante extraordinaria y distinguida concurrencia terminó en el Instituto Médico Valenciano el debate que originó la presentación, por el socio Dr. García Ibáñez, del tema «Consideraciones clínicas acerca del aborto», en el que se habían invertido ya varias sesiones. Sabíase que el presidente de tan docta corporación, Dr. D. Manuel Candela, había de resumir las opiniones vertidas, y de ahí la expectación que reinaba.

El sabio catedrático, en su discurso, tuvo frases de elogio para todos los que habían tomado parte en la discusión. Habló del tratamiento opoterápico preventivo del aborto, citando los más recientes trabajos de clínica y de laboratorio en España y el extranjero.

La crítica que acerca de la patogenia y terapéutica del aborto hizo el Dr. Candela fué detenida, tanto en su fundamento como en su aplicación a la práctica, citando número de hechos que responden a la extensa clínica que posee el ilustre ginecólogo. Tuvo además la fortuna de poder unificar los distintos criterios sostenidos en las anteriores sesiones, y lo hizo con brillantez de exposición y exactitud de juicio.

Una ovación unánime y entusiasta coronó el hermoso discurso-resumen del doctor Candela.

En la Juventud Católica  
La Academia Científico-Social Pedagógica de la Juventud Católica celebró ayer sesión, disertando D. Francisco Martínez sobre «La necesidad de graduar las escuelas», y D. José R. Palmí sobre «La geografía política». Ambos fueron muy aplaudidos.

La Liga Católica  
Esta importante entidad inauguró ayer el Centro de Jóvenes para la Defensa Social.

Por la mañana, a las siete y media, se celebró una misa de Comunión, aceptándose a la Sagrada Mesa la mayoría de los jóvenes que forman la nueva entidad. Fué el celebrante el canónigo lectoral Dr. Sirvent.

A la una y media de la tarde se reunió en fraternal banquete, al que asistieron también los señores baroneses Llaury y de Terrateja, D. Manuel Oller, D. Juan Pérez Lucía, D. Pablo Meléndez, D. José Prósper y D. Enrique Montoro, en representación de la Junta de la Liga.

Durante la comida reinó la animación propia de estos actos, y al final se pronunciaron, en medio del mayor entusiasmo, breves discursos, en los que los oradores hicieron votos por la prosperidad del naciente Centro.

Leyéronse telegramas de adhesión de los Centros de Defensa Social de Madrid, Barcelona, Oviedo, Huelva y Pamplona y de las Ligas Católicas de Sevilla y Zaragoza, y se trazó, en líneas generales, el plan de la campaña activísima que el Centro piensa emprender por toda la provincia.

La manifestación de ayer

Seguendo las instrucciones del comité nacional del partido de Conjuración republicano-socialista, dadas para todos los organismos de provincias, ayer se celebró la anunciada manifestación en Valencia, a la que acudieron unas tres ó cuatro mil personas.

Se organizó la manifestación en la plaza de San Francisco a las once de la mañana, acudiendo 24 Casinos con sus banderas. Los manifestantes recorrieron las calles del Pintor Sorolla, Barcas, Farterra, Frente a la Gloria y plaza de Tetuán al Gobierno civil, donde una comisión, formada por los Sres. Azzati, Barral, el teniente de alcalde Sr. Castellano y el Sr. Montañés (D. Bartolomé), subieron al despacho local de Conjuración, subieron al despacho del Gobernador civil y le entregaron las conclusiones de que ya tienen noticia nuestros lectores. El Sr. Moreno ofreció transmitir al Gobierno, y con esto se dió por terminado el acto.

Durante el tránsito de la manifestación por las calles de la ciudad, ni al retirarse los manifestantes, ocurrió ningún incidente digno de especial mención.

Diputación provincial

Bajo la presidencia del Sr. Testor se ha abierto la sesión a las doce y media, continuando el tratamiento de los ministeriales.

Se leyó y aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de haber autorizado el Gobierno al presidente de la Diputación para gastar lo necesario al objeto de obsequiar a los miembros del Congreso Agrícola que llegarán esta noche. Se acuerda hacer constar en acta la satisfacción por la determinación del ministro, y se autoriza a la presidencia a fin de que nombre una comisión para que reciba mañana a los congresistas y otra para que les acompañe a visitar lo notable que Valencia encierra.

Se concede un voto de gracias al Sr. Albiñana, que siendo presidente de la Diputación alcanzó una rebaja del 50 por 100 en el importe de los billetes del ferrocarril para los diputados que viajan por la provincia.

La ponencia, formada por los Sres. Oller, Polo y Calatayud para dictaminar sobre la reclamación formulada contra el Sr. Oller, da lectura a su trabajo, proponiendo a la corporación que desestime la protesta y

declara firme la elección del Sr. Oller, por ahora, mientras no se presenten otras pruebas. Así se acuerda.

Son aprobados varios acuerdos de la comisión permanente, revisados por las de Gobernación y Hacienda.

La Comisión provincial aprobó el aumento en la contribución territorial; pero la Diputación en pleno ha acordado no aprobar dicho acuerdo y adherirse a la reclamación formulada por la Liga de Propietarios.

El Sr. Oller suplica que a las papeletas de convocatoria se acompañe una orden del día, detallando los asuntos que han de ser tratados.

La presidencia se muestra conforme con el pedido por el Sr. Oller, en lo que sea posible, y ruega a los señores diputados presenten con alguna anticipación los asuntos de que tengan que ocuparse.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

## FERIA DE JULIO

Esta mañana se ha reunido la comisión de Alameda, bajo la presidencia del señor Juan, adoptándose los siguientes acuerdos:  
Invitar a que coloquen pabellones a las corporaciones y Sociedades que vienen instalando otros años; realizar gestiones cerca de las Compañías de alumbrado para conseguir algunas ventajas en este servicio y facilitar al presidente para que designe las comisiones que han de visitar a las corporaciones y a las Compañías de alumbrado.

Para mañana, a las cinco de la tarde, ha sido convocada la comisión de Batalla de flores.

## Liquidación forzosa

El Ferrocarril, San Fernando, 25 y 27  
Se liquidan todas las existencias de la casa, en paquetería, mercadería y novedades, por derribo del local.

## Noticias locales

El proyecto de ley de Asociaciones formulado por el Gobierno y leído hoy en el Congreso de los diputados constituye una gran actualidad y acerca de la forma como está redactado existe extraordinaria expectación.

La Agencia Mencheta, atenta siempre a servir bien al público, aun a costa de grandes sacrificios, nos ha transmitido íntegro dicho proyecto, que publicamos en la sección telegráfica.

Tan excepcional importancia concedemos a este asunto, que puede tener derivaciones trascendentales en la vida nacional, que para dar cabida a dicho proyecto retiramos otros originales, que si bien son del día, no tienen la actualidad que el de referencia.

El señor habilitado de culto y clero ha dispuesto que el pago de la mensualidad de abril tenga lugar los días hábiles desde el 9 al 16 de los corrientes, y recuerda a los particulares que ha principiado el período voluntario para proveerse de la cédula personal, que en su día habrán de presentar en las oficinas de habilitación, so pena de sufrir los perjuicios consiguientes.

En las cabezas del arciprestazgo empezarán el pago el 10 y se cerrará el 13.

El sábado, a última hora de la tarde, como habíamos anunciado, regresó de su Visita Pastoral nuestro venerable Prelado. Al pasar por la estación de Manises, en la que el tren hubo de prolongar unos minutos la parada, fué saludado por el diputado provincial, expresidente de la Diputación, D. Juan Bautista Valdecabres, el alcalde, ayuntamiento y el vecindario en masa, que vitorearon y aplaudieron con delirante entusiasmo al señor Arzobispo, al propio tiempo que le banda de misas ejecutaba la marcha de Infantes. La estación estaba adornada con gallardetes, guirlandas de flores naturales y escudos.

El señor Arzobispo llegó a nuestra ciudad acompañado por D. Joaquín Balda y D. José Marco Colomina, familiar de S. E., siendo recibido en la estación por el doctor D. Félix Bilbao, canónigo y secretario de cámara y gobierno, el Dr. D. Juan Bautista Luis Pérez, provisor y vicario general, y otras distinguidas personalidades. El Prelado vino muy complacido de las manifestaciones de piedad que ha producido en todos los pueblos la Santa Pastoral Visita.

Esta semana terminan las conferencias que durante el presente curso vienen dándose en el Ateneo Científico.

La última está a cargo del Dr. Sanchis Bergón.

Versará sobre los niños delincuentes, y seguramente será un digno remate a la labor científica que se ha hecho este año en aquella corporación.

Tenemos noticias de que hoy ha desembarcado en Cartagena, presidente de Argelia, Mr. René M. Pèzard, gerente para Europa de la Compañía MITCHELL, constructora de los famosos automóviles de esta marca.

Triplando un hermoso coche de la casa y en unión de su delegado en Valencia don Joaquín Doato, que ha marchado a recibir, llegará a mediados de este mes a nuestra capital, después de una pequeña tournée por Andalucía.

Los que piensen comprar automóvil tienen ocasión para experimentar y ver lo que son los MITCHELL prácticamente, ya que Mr. Pèzard estará aquí varios días, en los que muy gustoso enseñará el coche, a los que lo soliciten, y dará cuantos datos sean necesarios para llevar al ánimo de todos la convicción de que por un precio abordable se puede poseer un buen automóvil.

El señor delegado de Hacienda ha hecho para mañana los siguientes señalamientos de pago:  
D. José Fargat, 33'60 pesetas; D. Manuel Sanjaume, 82'34; D. Juan Díaz, 800; director de Sanidad marítima, 139'11; don Antonio Gaps, 194'04; D. Justo Moratal, Gandía, 85'61; D. Juan Barquero, 2'192'83; y señor administrador de Correos, 2'568.

En la Basílica se celebró ayer, con la solemnidad de costumbre, la Dominica III después de Pascua...

En el tren-correo de Madrid han venido esta mañana D. Evaristo Crespo Azorín y D. José Montesinos Chaca.

El juez de Requena D. Antonio Garrigues Romero, ha sido ascendido y trasladado a Sanlúcar de Barrameda...

Si no tenéis apetito, si vuestra lengua es saburrosa, vuestro aliento fétido, si vuestras digestiones son lentas y molestas...

Ya se han recibido los tan deseados discos que últimamente ha impresionado la Banda Municipal de Valencia...

Exito sensacional de «La Camorra», con otras, en el Cine Moderno.

El señor presidente de la Audiencia ha devuelto hoy la visita al de la Diputación.

Con el título «El proceso Ferrer en el Congreso» se ha publicado un folleto de 392 páginas...

Dicho interesante folleto se vende en la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA...

En cuantos casos se necesita un tónico-reconstituyente poderoso hay que usar el Dinamógeno Salz de Cárlos...

Mañana martes día 9 del actual llegará a Valencia, hospedándose en el Hotel Inglés, el reputado ortopedista de París Mr. Barrère...

Molduras y marcos de todas clases, precios especiales para colegios y sociedades. Pintor Sorolla, 20, frente Monjas Catalinas.

El conocido letrado D. Agustín Medina ha trasladado su domicilio y despacho a la calle Travesía del Miguelete, 1, principal.

Los objetos de arte niquelados, dorados y plateados, recorran el esplendor de años en la fábrica de la calle Corona, 17.

Sucesos

Desgracias.—En el Hospital provincial hay afección de un muchacho de 13 años de edad, llamado Francisco Sanchis Sorní...

Del hecho se dio cuenta al juzgado de guardia. En el dispensario de Serranos fue asistida ayer tarde una niña de tres años de edad...

Caída.—Luis García Alvarco, de 16 años, fue auxiliado ayer en la casa de Scorro de la Glorietta...

Incendio.—Nuestro corresponsal en Sueca nos participa que en la madrugada del viernes último se inició un incendio en la casa núm. 52 de la calle de la Punta...

Del hecho se ha dado cuenta al juzgado de guardia. Lo que resulta extraño es que todavía haya individuos que se dejen engañar por un procedimiento tan desacreditado.

De 75 pesetas a José Rodríguez Palarón, Antonio Barcebal Molina y Vicente Lingué Salvador, por blasfemo.

De 50 a Vicente Benlloch Sebastián, por blasfemo. De 25 a Vicente Aparicio Sánchez, por escándalo.

De 20 a Ramón Campos Nuez, por escándalo. De 10 a María Villa Ortiz, por escándalo.

Atropello.—Ayer fue atropellado en Canyeroja, por el carro que guiaba, Avelino Ferrer Bou, que quedó muerto en el acto.

Herido.—En Castellón rieron los vecinos de Rótova Francisco Fayos Tous y Pascual Fans Manó, resultando el primero con una herida contusa en la cabeza.

Buen sobrino.—Un sujeto, llamado Salvador Ribes Ureña, apaleó en Corbera a su tía Filomena Ureña Martínez...

Salvajada.—En Sinarcas una joven de 28 años llamada Mignela Mislata, que está loca, ha sido atropellada por un vecino llamado Ramón Calzáez Jordán.

La Guardia civil ha capturado al zulu, Capturo.—La benemérita de Catarroja ha capturado a Ildro Potgra Expósito, por atropellar a una niña de 10 años.

¿Suicidio?—En el fondo de un barranco, en Canals, ha sido encontrado el cadáver de un hombre.

La Guardia civil recogió el cadáver y dio parte al juzgado, y practicadas las debidas averiguaciones, parece resultar que el suceso de referencia se suicidio, arrojándose desde el puente del ferrocarril.

Servicio especial meteorológico

Federación Agraria de Levante Estado y apreciación del tiempo, según telegrama recibido a las 3'30 de la tarde del día 8 de mayo de 1911...

Al Norte de las costas de África se halla un área de bajas presiones (Melilla 754'8 milímetros). Las más elevadas siguen radiando sobre el mar del Norte (Gris Nez 766'9 mm.)...

La mar está con marejada en las costas del Cantábrico, Atlántico y Estrecho de Gibraltar. En nuestra región de Levante suaves brisas del mar durante el día...

La temperatura máxima y mínima ha sido de 39 y 5º en Teruel. (Cerrada la apreciación a las 4'15 de la tarde)

Teatros y artistas

SALON ESCALANTE.—Organizada por los simpáticos falleros de la plaza de Moisés Sorell, se celebrará mañana por la noche una escogida función a beneficio de la desconsolada familia de su infortunado compañero Rafael Martínez...

El programa está compuesto por las aplaudidas zarzuelas «El gran petardo», «Sangre moza» y «El Trébol», verdaderos éxitos de la notable compañía que actúa en dicho Salón...

TEATRO PRINCIPAL Gran Compañía de Opera Italiana Director: Maestro Tolosa Mañana martes Debut del tenor PALET

GLI UGONOTTI De Lerma—García Blanco—Kostka Palet—Vidal Butaca con entrada, 750; entrada general, 1'50

Sección de espectáculos Funciones para mañana Teatro Principal.—Por la noche a las 9.—Debut del tenor Palet.—Gli Ugonotti.

TEATRO RUPIA.—Por la noche a las 9.—Beneficio de los Sres. Morales y Paredes, Apuntadores de este Teatro.—El Trébol.—Acto segundo El conde de Luxemburgo.—Concierto.—Molinos de viento.

TEATRO APOLO.—Por la tarde a las 7.—Gran sección vermout; Sanz, con su gran compañía automática; La Argentina y Cuadros de Cinematógrafo.—Por la noche a las 10.—El mismo programa.

SALON MELAYA.—Piy Margall, 21.—Por la tarde a las 6'45: Matinée; El Patio.—Por la noche a las 9'45: (extraordinaria) Doña Clarines y En perpetua agonía.

SALON ESCALANTE.—Función a beneficio de la infortunada madre de Rafael Martínez.—Por la noche a las 8'30: (sencilla) El gran petardo.—A las 9'45: (doble) Sangre moza y El Trébol.

ESLAVA Pí Margall, El Teléfono 117 — COMPANIA COMICA — Director de actores JUAN COLOM Funciones para mañana

DIA DE MODA EL PATIO Des actos A las 9'45 de la noche: extraordinaria Doña Clarines Dos actos

En perpetua agonía Un acto Restaurant Oriente SAN VICENTE, 84 MENU PARA MAÑANA.—3 pesetas

ALMUERZO COMIDA Entremeses variados.—Entremeses variados.—Arroz Milanesa.—Puré de guisantes.—Langostinos salsa Real.—Pescado a la Inglesa.—Molada.—Lengua salsa.—Canari a la Sevillana.—Diabla.—Beafsteak patatas paja.—Helado.—Alcachofas al juliana.—Helado de Jaball Crema a la Vanillina.—Helado.—Ensalada del tiempo.—Mantecado Postres: Fruta del tiempo.—Vanillina.—Postres: Fruta del tiempo.

Servicio a la carta: Tres platos a elección 2'50 pesetas. Clínica Madrileña Dr. LUIS LAZO.—Especialista Venéreo, afecciones, orina y piel Aplicación del 626 Precios convencionales

Posta Querol, 10, principal TEATRO APOLO Hoy sección UNICA 10 noche SANZ-SANZ-SANZ Exito inmenso — Maravilla de mecánica

LA ARGENTINITA Grandes ovaciones — Suceso artístico Mañana martes: Vermouth, a las 7; Sección a las 10 noche.

La Flora Valenciana Elegante surtido de verano en plumas, fantasías y grupos para sombreros de señora...

Las Barracas SE SALDAN todos los BORDADOS Y PUNTI-LLAS DE LA TEMPORADA DEL AÑO 1911 Recibidos nuevos y grandes surtidos en BORDADOS, PUNTI-LLAS, HULES Y ADORNOS PRECIO FIJO SIN COMPETENCIA Descalzo y Villena, Llop, núms. 8 y 10

OMNIBUS Y CAMIONES Automóviles Entrega inmediata Grandes facilidades de pago Miguel Milano, Ingeniero.—Núñez de Balboa, 7.—Madrid

Atención Se vende grande y sólido edificio propio para industria o almacén, situado a la entrada del camino nuevo de Benjarot...

SEÑORAS RIZOS, TRENZAS Y MOÑAS ULTIMAS NOVEDADES Se enseña a peinar en pocos días. A las peinadoras se les facilitará figurines de los modelos de París y Londres.

SEÑORAS SEPAN LAS SEÑORAS que basta hechar unas gotas del REACTIVO EUREKA (que venden las principales farmacias, droguerías, y perfumerías) a la cascara de un huevo para que ésta quede convertida en finísima crema que aplicándose por las noches al cutis, conseguirán no solo quitar las pecas, espinillos, patas de gallo, arrugas, manchas, paños, sapulillos y señas de nacimiento...

Cura infatible del estómago con las Pastillas Jeba Venta en todas las farmacias y droguerías. DEPOSITO GENERAL: CABELLERO DE GRACIA, 10 Y 12, MADRID. DOCTOR ALCOBILLA, (S. en O)

Numerosas Atestaciones Millares de personas agradecidas declaran que los polvos Louis Legras, que han obtenido un premio único en la Exp. Univ. de París 1900, calman instantáneamente los accesos más violentos de asma, catarro, soterocación, tos de bronquitis crónica y curan progresivamente 3 pesetas cada caja en farmacias. Deposito en Valencia: García Zaonero, San Vicente, 121.

Agencia Moncheta Por Telégrafo y Teléfono El Congreso de Agricultura Ayer se celebró la sesión de clausura del Congreso de Agricultura.

El rey y los infantes se colocaron en los sillones del estrado y detrás el séquito y las autoridades. El salón estaba atestado, viéndose entre la concurrencia numerosos damas. El conde de Eza pronunció un discurso en francés. Comenzó saludando al rey, del cual dijo que era impulsor del Congreso y cooperador entusiasta del mismo.

También pronunció un discurso en francés el conde de Montornés, que hizo el resumen de la labor del Congreso. El Sr. Sagnier leyó los acuerdos del Comité internacional de Agricultura. El príncipe de Lubkovich, en nombre del Comité, agradeció la cooperación de los congresistas.

El Sr. Moret dijo que espera que la labor del Congreso se resuelva pronto, convirtiéndose en realidad las aspiraciones de todos. Elogió al Sr. Gasset y aludió al señor Canalejas, diciendo que pueden desenvolverse y desarrollar la agricultura. Hizo extensivos sus elogios al conde de Montornés, vizconde de Eza y Sr. Frontera, y muy especialmente al rey, que apoya una obra tan benéfica.

Trató extensamente de los problemas de la división de tierras; aludió a los trabajos de estadística y catastro y al propósito de convocar para tratar de esto un Congreso nacional de Agricultura. Dijo que España había entrado en un período de luz y alegría; saludó a los congresistas extranjeros, y terminó agradeciendo la cooperación del rey y de todos los elementos que han acudido al Congreso.

El Sr. Canalejas comenzó diciendo: «Montornés me ha dado un discurso que me ha hecho muy feliz y muy orgulloso. Me ha dado un discurso que me ha hecho muy feliz y muy orgulloso. Me ha dado un discurso que me ha hecho muy feliz y muy orgulloso.»

Añadió que creía necesario que se aplicaran las energías al desenvolvimiento del mercado interior. «Es preciso—dijo—impulsar las vías de comunicaciones, reformar las tarifas. El Estado debe intervenir para extinguir el régimen de intermediarios, no por leyes ni decretos, sino por una acción permanente.»

Invitó a todos a trabajar unidos, dispando manchas de duda y desconfianza entre los gobernantes y los gobernados. Dedicó también al rey grandes elogios y palabras de afecto.

Su discurso fué en francés y en español, según se dirigió a los congresistas extranjeros o a los nacionales. A los primeros los agradeció su concurso, y a los españoles les alentó a trabajar con perseverancia, ofreciéndoles su apoyo y cooperación. Luego pronunció un brillante párrafo final, y declaró clausurado el Congreso.

El rey fué despedido con los mismos honores que a la llegada. El comité obsequió a los congresistas con un banquete de 700 cubiertos.

Notas diversas Hasta dentro de diez o doce días no se publicará el Libro Rojo sobre las negociaciones con el Vaticano. El Sr. Canalejas confirmó ayer la noticia de haberse solucionado la huelga de Mieres, habiéndose admitido 27 operarios despedidos.

El Gobierno sigue recibiendo telegramas de Canarias en pró y en contra de la división de aquellas islas. El Sr. Canalejas conferenció ayer extensamente con el general Luque y luego con los Sres. Rodríguez y Cobán.

El miércoles comenzará en el Congreso la discusión del proyecto de ley sobre Servicio militar obligatorio. En la Gobernación se nos dijo anoche que, según noticias oficiales, en todas las provincias se celebraron ayer los actos republicanos con exquisito orden.

Los presupuestos de Instrucción pública tienen un aumento de 2.800.000 pesetas, de las cuales 2.350.000 corresponden a la primera enseñanza. Con este aumento se podrá atender a la graduación de escuelas y al aumento del sueldo de los maestros, creándose además nuevas escuelas para adultos.

Se inician servicios, tales como la Mutualidad escolar, la Caja de Ahorros, Bibliotecas y Museos escolares, camas y vestidos para los niños pobres, higiene de la escuela, premios en metálico a los maestros y Escuelas Normales y de párvulos. Todos estos servicios se dotan en el nuevo presupuesto con cantidades de relativa importancia.

En las Escuelas Normales se mejora el sueldo de las profesoras, equiparándolo con los que perciben los profesores. En las Universidades se emplea la autorización concedida por la vigente ley de Presupuestos para reformar los servicios de auxiliares y secretarios de dichos establecimientos.

Y por último, a las Bellas Artes se atiende con mejoras importantes, proyectando la creación de un Museo de Arte Árabe en la Alhambra; otro en Madrid, nacional, de Arte decorativo; un centro de cultura artístico-literaria americana en Sevilla para el estudio de las importantes documentaciones de Indias y de las Bellas Artes, con becas y Academias especialmente organizadas.

Madrid 8, 14-39 La prensa El Imparcial.—En el lugar del artículo de fondo inserta la Nota oficial del ministerio de la Gobernación referente al avance de nuestras tropas de Ceuta, completándola con un amplio relato de la operación de ayer.

La Mañana.—Califica de fiesta de la paz la clausura del Congreso de Agricultura, ensalzando los discursos que pronunciaron el rey y los Sres. Moret y Canalejas. Después califica de fiesta de guerra la operación de Ceuta, en donde la noble espada del general Alfau ensanchó el mezzquino campo exterior, que ahogaba como dogal la vieja fortaleza española.

El País.—Niega que la man festación de ayer fuere un fracaso, afirmando que fué un acontecimiento, calificándolo de día histórico. Termina alabando grandemente a Melquíades Álvarez.

El Universo.—Trata de la manifestación de ayer celebrada—dice—entre la indiferencia de los viejos pacíficos. Después añade: «Ni aún las niñas cambiaron de sitio, seguras de que nada les sucedería. Ni aún se alteró la circulación de carruajes.»

Censura luego jocosamente el discurso de D. Melquíades Álvarez. Califica de funesto hombre político al Sr. Canalejas, del que dice que arrojará hoy la manzana de la discordia en el Congreso con el proyecto de ley de Asociaciones.

En las demás en el mes de enero de 1911. La supresión en las poblaciones que no sean capitales de provincia no asimiladas, se efectuará en la forma siguiente: En enero de 1914 el impuesto sobre la sal.

En enero de 1915 alcoholes, aguardientes, licores y recargos generales. En enero de 1916 la total supresión de la rebaja del cupo correspondiente. Se cederán a los ayuntamientos, con puestos sobre carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, y se les facultará para establecer recargos en la contribución urbana e industrial hasta el 82 por 100.

Desde 1914 dejará de existir a los ayuntamientos el cupo sobre servicios agrícolas y repoblación forestal. En 1915 dejarán de percibirse los haberes carcelarios.

Los ayuntamientos podrán establecer recargos sobre billetes de espectáculos públicos, gas, electricidad, bebidas espirituosas y carnes frescas. Recibirán el 20 por 100 de la contribución urbana e industrial. Se establecen reglas para la cobranza de estos arbitrios.

Podrán establecerse también arbitrios sobre inquilinatos, huertos y jardines. Se obliga a los propietarios de fincas rústicas a manifestar en los ayuntamientos los nombres de los inquilinos. El arbitrio sobre bebidas podrá cobrarse en forma de patentes.

El arbitrio sobre carnes frescas y el repartimiento general se establecerán con arreglo al artículo 38 de la ley municipal. Todo varón mayor de 18 años, no comprendido en el repartimiento, será considerado como jornalero para los efectos del pago de arbitrios.

Se señalan otras reglas y advertencias para la total supresión. Esta ley no afecta a las provincias Vascongadas ni a Navarra. Las manifestaciones de ayer. El Sr. Canalejas nos ha dicho que las manifestaciones republicanas de ayer pasaron inadvertidas, y sólo tuvieron importancia en Bilbao y en Madrid.

Cuando la manifestación se realizaba en Madrid, los congresistas extranjeros del Internacional de Agricultura se hallaban banqueteando en el Hotel Ritz y expresaron su admiración por el amplio espíritu de libertad con que en España se reconoce el derecho a manifestarse.

Vicepresidentes El rey ha firmado hoy los decretos nombrando vicepresidentes del Senado a los Sres. Portinondo y O'hando. Satisfacción El rey manifiesta satisfacción del resultado del Congreso Internacional de Agricultura.

En el Senado La sesión del Congreso se reducirá a la lectura de proyectos y sorteos de sesiones. Madrid 8, 17-1. Propósitos de Canalejas El jefe del Gobierno ha pedido a la comisión de Presupuestos que active los dictámenes pendientes para presentarlos cuanto antes a discusión.

También trabaja en los proyectos sociales, tales como creación de tribunales industriales, establecimiento del contrato del trabajo y otros. Prepara uno de trascendental importancia, que se refiere a los intermediarios entre el productor y el consumidor.

Ha pedido informe a la mayor brevedad posible el Instituto de Reformas Sociales. Cuando se encuentre más libre se dedicará a la reforma de la enseñanza. Ahora trabaja con el Sr. Ruiz Valcarlos en el proyecto de reforma de la ley municipal.

Con el ministro de Hacienda trabaja en el proyecto de transformación del impuesto de consumos a fin de que su implantación no produzca trastornos en la Hacienda y consiga que los repartimientos se hagan con arreglo a equidad. Lo de Ceuta Ha elogiado el Sr. Canalejas las operaciones militares realizadas ayer en Ceuta, aunque haciendo constar una vez más que estas nada tienen de trascendentales.

Ha telegrafado al general Alfau expresándole su satisfacción. Dicho general ha telegrafado a su vez dando cuenta de la operación realizada. El telegrama no añade nuevos detalles a los ya conocidos.

Únicamente dice que los moros han aceptado tranquilos estas operaciones, convencidos de que España solo trata de asegurar el tráfico, cortando los robos y ataques que lo hacían imposible. Lo de Canarias El jefe del Gobierno ha seguido hoy recibiendo telegramas en pró y en contra del proyecto de división territorial de Canarias, según los puntos de vista de los que le telegrafan.

Para que sea conocido en Canarias, el Sr. Canalejas ha telegrafado íntegro el proyecto al gobernador civil de aquella isla, Sr. Eslatis. De Gracia y Justicia Hoy ha firmado el rey los siguientes decretos: Nombrando presidente de sección de la Audiencia de Murcia a D. Francisco Sánchez Omos, magistrado de la misma. Promoviendo a la dignidad de arzobispo de la Catedral de Avila a D. Miguel Jaime, capellán real de Granada.

Nombrando canónigo de Ceuta a D. Cayetano Noguero, beneficiado de la misma. Concediendo dos indultos de penas leves. Los Presupuestos El proyecto de ley de Presupuestos, leído esta tarde en el Congreso, es igual al que rige en la actualidad. Se consigna un aumento de 5.761.000 pesetas para Marina, Gobernación e Instrucción.

En los ingresos se fija un aumento de 360.600 pesetas. El superávit se calcula en 4.844.200 pesetas. El Gobierno se reserva la facultad de introducir las reformas en los tributos que aconseje la práctica. Los agrónomos Una comisión de ingenieros agrónomos ha visitado al Sr. Canalejas para transmitirle las frases de gratitud que se le dedicaron en el Congreso Internacional de Agricultura.

De Ceuta Las operaciones realizadas ayer entre los moros trascendencio a la plaza. Hubo en viajeros llegados a la plaza. Taylor por objeto garantizar los transportes, pero un moro amigo ha dicho que sin la ocupación del alto de Añá, refugio de ladrones, nada práctico se conseguiría. Los moros no han expresado temor alguno por las operaciones mencionadas. Giando la conducta del general A...

Ni un soldado ha pasado el límite de la zona de influencia, excepto los indios para construir reducidos.

La normalidad es absoluta. El capitán General Concha para el buque alemán, que hizo ayer...

La ley de Asociaciones. La comisión designada para dictaminar el proyecto de ley de Asociaciones...

La «Gaceta». Dispone de encargarse la Compañía Marítima y Terrestre de Barcelona de la construcción...

LAS CORTES

Congreso. Abre la sesión el señor conde de Romanones a las 9.30. En los asientos hay pocos diputados...

Proyecto de ley regulando el derecho de asociación

Artículo 1.º Tiene por objeto esta ley regular el ejercicio del derecho de asociación...

Las Asociaciones que tengan por fin o como medio el lucro o la ganancia se regirán por lo dispuesto en el título VIII del libro IV del Código civil...

Art. 2.º Las Asociaciones, así como cada una de las sucursales que de ellas dependan, se compondrán por lo menos de doce individuos...

Los menores de edad necesitarán estar autorizados para formar parte de las Asociaciones por sus padres o representantes legales...

Art. 3.º Tendrán fuerza civil las obligaciones que los asociados expresamente contraigan o que las reglas o estatutos de la Asociación les impongan...

Art. 4.º El convenio de Asociación en que no se infrinjan las prescripciones de la ley, será civilmente obligatorio para el asociado y cada uno de sus miembros...

Art. 5.º Los fundadores o iniciadores de una Asociación, quince días por lo menos antes de constituirse, presentarán en el Gobierno civil...

Art. 6.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 7.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 8.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 9.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 10.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 11.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 12.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 13.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 14.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 15.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

Art. 16.º Los estatutos de una Asociación, en su forma de su administración o gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la junta directiva...

de instrucción competente, dando conocimiento dentro del plazo de 15 días a las personas que los hubiesen presentado...

Art. 8.º En cada Gobierno de provincia se llevará un registro, en el cual se inscriban las Asociaciones y sucursales domiciliadas en su territorio...

Además de este registro general existirán registros especiales en el ministerio de Gracia y Justicia para las Asociaciones religiosas y en las Delegaciones regionales de Estadística...

Art. 9.º Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad gubernativa, cuando ésta lo requiera, un registro de los nombres, edad, nacionalidad, profesiones y domicilio de los asociados...

Art. 10.º Las Asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destino al socorro ó auxilio de los asociados ó a fines de beneficencia, instrucción u otros análogos, formalizarán semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos...

Art. 11.º Las Asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destino al socorro ó auxilio de los asociados ó a fines de beneficencia, instrucción u otros análogos, formalizarán semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos...

Art. 12.º Los fundadores, directores, presidentes o representantes de cualquiera Asociación darán conocimiento previo y por escrito al gobernador civil en las capitales de provincia y a la autoridad local en las demás poblaciones...

Art. 13.º La capacidad civil de las Asociaciones se regulará por lo establecido en el capítulo II del título II, libro 1.º del Código civil y por las disposiciones de esta ley.

Art. 14.º Las Asociaciones legalmente constituidas tendrán capacidad civil independiente de sus asociados para comparecer en juicio, adquirir, poseer y administrar sus bienes en la cuantía y forma que determinan los artículos siguientes:

1.º Las cuotas de sus socios cualquiera que sea el valor de las mismas;

2.º El local destinado a la Asociación;

3.º Los bienes muebles ó inmuebles necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

Los bienes inmuebles adquiridos con arreglo a las leyes, a título gratuito, habrán de enajenarse en el plazo de seis meses y su importe se invertirá en inscripciones nominativas intransferibles.

Art. 15.º Serán nulas con arreglo a lo prescrito en el Código civil, las adquisiciones y enajenaciones de bienes de cualquier clase de Asociaciones y todos los contratos sobre los mismos bienes que hubiese celebrado una persona interpuesta, a no ser que en el acto ó contrato constase que lo hacía como mandataria de la Asociación.

Los bienes y recursos adquiridos o enajenados, por persona interpuesta, y cuya nulidad fuere declarada por sentencia ejecutoria pasarán a los acreedores y herederos de dicha persona interpuesta como si ya hubiese fallecido.

La acción para reclamar la nulidad de las adquisiciones y enajenaciones y demás actos y contratos realizados por mediación de una persona interpuesta deberá ser ejercitada por el ministerio fiscal y podrá también serlo por cualquier persona a quien interese la nulidad.

Art. 16.º Las Asociaciones y sus miembros estarán sometidos a las mismas contribuciones e impuestos que los demás ciudadanos españoles ó extranjeros, por las profesiones ó industrias que ejerzan, por los bienes y rentas que posean y por los actos que realicen.

También estarán sometidas las Asociaciones y sus miembros a las leyes de higiene, enseñanza, regulación del trabajo y a todas las demás de carácter general, reglamentos y disposiciones vigentes aplicables, así como a las inspecciones derivadas de dichos preceptos legales.

Las Asociaciones pagarán un impuesto equivalente al que grava la transmisión de la propiedad por actos intervivos, sin más

exenciones que las establecidas taxativamente por las leyes. Estarán, sin embargo, exentos de todo impuesto para el Estado, la provincia y el municipio los edificios destinados al culto.

Art. 17.º Se reputan ilícitas las Asociaciones cuyos fines ó medios sean contrarios a la moral, al orden público y a las leyes.

Las Asociaciones que no den el debido cumplimiento a los preceptos de esta ley se reputarán también ilícitas si en el plazo de un mes de ser requeridas por el Gobernador civil de la provincia, no subsanen la falta de legalidad de que adolezcan, dando parte documentada de haberlo hecho así.

Tendrán igual carácter las Asociaciones que persigan ó realicen pública ó clandestinamente un fin contrario a sus estatutos ó no determinado taxativamente en el texto de los mismos.

La autoridad gubernativa decretará la suspensión provisional de estas Asociaciones, poniéndolo en conocimiento de la autoridad judicial a los efectos del art. 19.

Art. 18.º La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación ó en el local en que celebre sus reuniones y mandará suspender en el acto toda sesión ó reunión en que se cometa ó acuerde cometer alguno de los delitos definidos en el Código penal.

El Gobernador de la provincia acordará, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoya, la suspensión de las funciones de cualquiera Asociación, cuando de sus acuerdos ó de los actos de sus individuos como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos ó que se han cometido delitos que puedan motivar su resolución.

En todo caso la autoridad gubernativa, dentro de las 24 horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del juzgado de instrucción los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación ó de sus sesiones y los nombres de los asociados ó concurrentes que aparezcan responsables.

La suspensión gubernativa de una Asociación quedará sin efecto si antes de terminar los veinte días siguientes al acuerdo no fuese confirmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo siguiente.

Art. 19.º La autoridad judicial podrá decretar la suspensión de las funciones de cualquiera Asociación desde el instante en que dicte auto de procesamiento por delito que pueda determinar la disolución.

La autoridad judicial será la única competente para decretar la disolución de las Asociaciones constituidas con arreglo a esta ley, con la sola excepción consignada en el art. 29.

Deberá acordarla en las sentencias en que se declare ilícita una Asociación conforme a las disposiciones legales y en las que dicte sobre delitos cometidos en cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Podrá también decretarla en las sentencias que dicte contra los asociados por delitos cometidos por los medios que la Asociación les proporciona, teniendo en cuenta en cada caso la naturaleza y circunstancias del delito, la índole de los medios empleados y la intervención que la Asociación haya tenido en el empleo de dichos medios y en los hechos ejecutados.

De las sentencias ó providencias en que se acuerde la disolución ó suspensión, ó en que esta se deje sin efecto, dará la autoridad judicial conocimiento al Gobernador de la provincia en el término de tres días.

Art. 20.º Los términos que señala esta ley para que la autoridad gubernativa ponga en conocimiento de la judicial los acuerdos que adopta respecto a vicereas de las asociaciones, así como a vicereas de las asociaciones, así como a vicereas de las asociaciones, así como a vicereas de las asociaciones...

Art. 21.º Decretada por sentencia firme la disolución de una Asociación, no podrá constituirse otra con la misma denominación ni con igual objeto, si ésta hubiera sido declarado ilícito. Si no lo hubiera sido y se constituyera otra Asociación con igual denominación y objeto, no podrán formar parte de ella los individuos a quienes se imponga pena en dicha sentencia.

La suspensión producirá el efecto de impedir que se constituya otra Asociación con la misma denominación y objeto de que forma parte individuos de la Asociación suspensa, e incapacitará a los asociados de ésta para reunirse durante el tiempo que dure la suspensión.

Art. 22.º La disolución y liquidación de las Asociaciones por cumplimiento del fin social ó por voluntad de los asociados se regularán por sus estatutos, y en su defecto por los preceptos del Código civil.

Llegado aquel caso, los directores ó representantes de las Asociaciones no pondrán en conocimiento de la autoridad gubernativa, remitiendo certificación del acto ó acuerdo y conservando a disposición de la misma los libros y papeles de la Asociación durante un término que no podrá ser menor de quince días, ni exceder de tres meses, por el motivo de interés público que requiere su intervención.

Los directores ó representantes de una Asociación que se disuelva en cumplimiento del fin social ó voluntariamente, lo pondrán en conocimiento del gobernador de la provincia y a los efectos de anotar la disolución en los respectivos registros.

Art. 23.º Al declararse la disolución ó constitución ilegal de una Asociación, se procederá desde luego a la liquidación de sus bienes, nombrándose al efecto un liquidador que tendrá facultades de administrador judicial.

La liquidación se regirá por el derecho común; cualquiera que sea el carácter de la Asociación, concediéndose a los asociados la intervención necesaria en el procedimiento con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil.

La sentencia ordenando la disolución y la liquidación se publicará en la forma prescrita para las resoluciones judiciales. Si los bienes y valores pertenecientes a la Asociación están exclusivamente destinados a una obra benéfica ó de enseñanza, el Gobierno atenderá al establecimiento y patronato de la correspondiente fundación ó de los destinados a otros fines análogos.

Si no estuviesen dedicados a obras benéficas ó de enseñanza se aplicarán los preceptos del Código civil relativos a las herencias vacantes.

Podrán pertenecer a ellas las personas individuales ó colectivas interesadas en las ó que ejerzan industrias, profesiones ó oficios similares ó conexos.

Art. 26.º Las Asociaciones profesionales inscritas en las Delegaciones de Estadística del Instituto de Reformas Sociales, tendrán la facultad de intervenir en la designación de las representaciones de carácter social que las leyes reconocen ó en adelante otorguen a las clases que respectivamente las constituyan.

Ninguna Asociación podrá reclamar el ejercicio de la facultad a que el párrafo anterior se refiere si no consta inscrita en dicho registro especial.

Art. 27.º Las Asociaciones profesionales podrán constituir y sostener cooperativas de todas clases, instituciones de socorros y deseguros mutuos, y en general cuantas contribuyan al mejoramiento físico, moral ó intelectual de sus asociados.

También podrán celebrar contratos colectivos de trabajo.

Las Asociaciones profesionales no podrán adoptar acuerdo alguno contrario a la libertad individual de sus miembros.

Art. 28.º Los funcionarios del Estado, de la provincia y del municipio que no sean agentes de la fuerza pública, pueden asociarse para el estudio y la defensa de sus intereses profesionales, si forman parte del mismo personal de un servicio público, ó si desempeñan empleos parecidos ó semejantes en la Administración central, provincial y municipal.

Se prohíbe a las Asociaciones de funcionarios provocar a éstos a la cesación simultánea de los servicios públicos.

De las infracciones de este precepto serán responsables los directores ó administradores de las Asociaciones, aplicándose la penalidad establecida en el art. 387 del Código penal, sin perjuicio de las responsabilidades que contraiga cada uno de los asociados.

Art. 29.º Los extranjeros que estén inscritos en los registros de sus respectivos consulados y del Gobierno civil de la provincia podrán formar parte de las Asociaciones constituidas por españoles con las limitaciones siguientes.

Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Comunidades religiosas, ni sucursales, sin haberse naturalizado previamente en el reino con arreglo a la ley común.

No podrán formar parte en ningún caso de las Asociaciones de carácter político, ni desempeñar cargos en la junta directiva de las Asociaciones profesionales.

Tampoco podrán constituirse Asociaciones religiosas ni profesionales, cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

Las Asociaciones extranjeras funcionarán en España cumpliendo las prescripciones de esta ley, pero el Gobierno estará autorizado en todo tiempo para prohibirlas, siempre que a su juicio comprometan la seguridad del Estado, debiendo acordarlo en Consejo de ministros y dar cuenta a las Cortes de dicho acuerdo.

Art. 30.º Los funcionarios públicos a quienes incumbe el cumplimiento de esta ley cuidarán de su estricta observancia e incurrirán en caso de omisión ó negligencia en la pena establecida en el art. 229 del Código penal.

Art. 31.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Disposición adicional. Quedan exceptuados de las prescripciones de esta ley los conventos y casas establecidos con anterioridad al 27 de diciembre de 1910 y que pertenezcan a las Ordenes religiosas de San Vicente de Paul, San Felipe Neri, misioneros franciscanos para Marruecos y Tierra Santa, é Hijos del Inmaculado Corazón de María para las posesiones españolas en África, por lo que se refiere a Institutos de varones, y en cuanto a Institutos de mujeres, las casas de las Hijas de la Caridad y Hermanas Concepcionistas y las establecidas con arreglo al artículo 30 del Concordato de 1851, y con las garantías y solemnidades que el mismo establece.

Disposición transitória. Todas las Asociaciones actualmente existentes no comprendidas en la disposición anterior quedan sometidas a los preceptos de esta ley, debiendo ser inscritas en el plazo improrrogable de seis meses, a partir de la promulgación de la misma. Si ya lo estuviesen, vendrá obligadas a completar sus documentos, llenando cuantos requisitos exige la ley para su constitución y funcionamiento. Las que transcurrido el término señalado no hubieren cumplido esta disposición, se considerarán ilícitas, debiendo los gobernadores suspenderlas inmediatamente, dando cuenta a la autoridad judicial para su disolución.

El Sr. Rodríguez sube a la tribuna y lee el proyecto de Cuentas generales de 1909, el de supresión de consumos, del que antes de una sesión, y los presupuestos generales para 1912.

El Sr. Martín Sánchez se queja de que en Almería se hayan cobrado tributos ilegales.

El ministro de Hacienda protesta de esta afirmación, asegurando que los impuestos a que alude el Sr. Martín Sánchez fueron implantados por los conservadores por medio de un real decreto, sin que nadie entonces lo llevase a mal.

Ofrece, no obstante, estudiar detenidamente este asunto.

Rectifica.

El Sr. Quirós se adhiere al ruego del señor Martín Sánchez.

De Ferrol. Llegó el yate Leinster, propiedad del emperador de Alemania. Va a recoger a S. M. imperial para conducirle a Inglaterra.

EXTRANJERO

Proyectos terroristas. París.—La policía supo que un grupo de terroristas decidió volar con dinamita la prefectura de policía y varias comisarías.

Noticias de Barcelona. Barcelona 8, 18-10. El Congreso Algodonero.

En el Parlamento de la Universidad se ha celebrado esta mañana la sesión inaugural del octavo Congreso Algodonero.

El Sr. Gasset ha pronunciado un elocuente discurso, saludando a los congresistas en nombre del Gobierno.

Ha señalado la coincidencia de que estos días se celebren en España diversos Congresos internacionales, lo cual demuestra las simpatías con que miran a España en el extranjero.

Ha demostrado que el algodón puede cultivarse en nuestras posesiones del golfo de Guinea y en las vegas andaluzas y ha ofrecido el concurso del Gobierno.

El Sr. Makara ha pronunciado un discurso en inglés agradeciendo la concesión de la cruz del Mérito Agrícola.

D. Eduardo Calvet, presidente del Comité organizador del Congreso, ha pronunciado frases de agradecimiento al Gobierno por el concurso prestado al mismo.

Después el Sr. Gasset ha recorrido las dependencias de la Universidad, siendo ovacionado por los estudiantes.

Más tarde ha visitado los talleres de La España Industrial.

En el Fomento del Trabajo. El Fomento del Trabajo Nacional ha obsequiado con un banquete al ministro de Fomento.

Al Champagne, el presidente del Fomento Sr. Sedó ha pronunciado un elocuente discurso, que ha causado el mejor efecto en la concurrencia.

Ha elogiado al Gobierno por el apoyo que ha prestado al Congreso.

Ha hecho un estudio admirable del problema económico.

Se ha ocupado de la cuestión de Marruecos, afirmando que nuestra acción en aquel territorio ha de ser inútil, si la militar no se completa con la comercial.

Ha hecho grandes elogios del nivel intelectual de los obreros.

Se ha mostrado partidario de la creación de agentes consulares.

Ha agradecido la subvención que el Gobierno ha concedido al proyecto de abastecimiento de aguas para Barcelona.

Ha dicho que el cultivo del algodón en el golfo de Guinea se debe a las iniciativas del rey. (Ovación)

Ha hecho grandes elogios de S. M. del Gobierno y del Sr. Gasset.

El presidente de la Cámara de Comercio Sr. Maristany, ha dedicado frases encomiásticas al Gobierno, y el Sr. Gasset ha respondido elocuentemente, siendo muy aplaudido.

Esta tarde visitará el ministro las obras del puerto.

Table with financial data: Cotización oficial Madrid 8, 17-12. Includes prices for interior and exterior goods, bonds, and exchange rates.

Sección amena

Visitando una casa de juego. —¿Ve usted, aquí están los lavabos. —¿Es decir que aquí... se juega limpio? En una fondita. —¿Te he pedido un pollo y me has sacado un gallo más viejo que Matusalén. —¿En qué lo ha conocido usted? —En los dientes. —Los gallos no tienen dientes, señor. —Pero los tengo yo, ¡animal! Un amigo de Gedeón, al despedir a éste en la estación del ferrocarril, le dice: —¿Pero por qué viajas en el tren mixto llevando billete de primera clase? Te cuestan lo mismo que si fueras en el expreso y tardarás seis ó siete horas más en llegar. —Ya lo sé, y por eso voy siempre así. Es un abuso que la Compañía cobre caro y tarde poco tiempo en llevarle a año a su destino. Un aficionado va a visitar a un traicionante en antigüedades. Este le enseña piezas, según él muy curiosas. —¿Quiere usted comprarme el bronce auténtico del Cid? —Muchas gracias, replica el visitante, tengo ya uno.

ONANADA. —¿Existe en primeros cuatro, dijo Julia a la Gabina, un animal muy feroz que se llama ter-la-prima? —Aunque allí viví diez años, no lo vi; pero mi hermano, me lo ha dicho que el tres primera, se cria en suelo africano. —¿Y qué está haciendo tu nina? —Pues ya lo ves, enredando; todo lo un-dos tres cuarta, pero no lo hace jugando. Solución a la anterior: Calenturiento. Sigue a la 4ª plana.

